

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: MÚSICA Y GÉNERO	
CURSO ACADÉMICO: 2022-2023	MATERIA: OPTATIVA
ESPECIALIDAD: TODAS	TIPO: OPTATIVA
RATIO: 1/15	CURSO: 3º Y 4º
CRÉDITOS ECTS: 4	HORARIO LECTIVO SEMANAL: 1
WEB / BLOG:	

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: MUSICOLOGÍA
PROFESORADO: BERTA PÉREZ-CABALLERO RUBIO

DESCRIPTOR

Estudio y tratamiento de la música desde la perspectiva de género. Conocimiento y estudio de las principales teorías feministas, de género, así como de nuevas masculinidades. Factores sociales, culturales, políticos y simbólicos relacionados con el género. Introducción y práctica de la investigación en el ámbito musical en relación a cuestiones de género.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Optativa

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

Al tratarse de una asignatura optativa cualquier alumno de 3º o 4º ,independientemente de su especialidad, puede matricularse.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

Los cambios de las últimas décadas nos han hecho reflexionar sobre los modelos de feminidad y masculinidad y han surgido debates sociales sobre los conceptos acerca del género y su proyección en la música. Esta asignatura pretende que el alumnado adquiera un pensamiento crítico y reflexivo sobre las cuestiones de género en relación con el ámbito musical aplicándolo en su vida profesional. Pretende contribuir a la erradicación del sexismo, haciendo que el alumnado reconozca la exclusión histórica que han tenido las mujeres y otros colectivos y conseguir así una igualdad real en el campo de la música.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

No son necesarios conocimientos previos para esta asignatura.

CONDICIONES DE ACCESO:

No hay.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1. Conocer los conceptos básicos asociados al género y su relación con el ámbito musical.
- CA2. Entender y reconocer la aplicación de los discursos políticos y sistemas simbólicos sobre el género en las diferentes manifestaciones artísticas.
- CA3. Aplicar los conceptos teóricos adquiridos en las clases a casos concretos y cotidianos.

CA4. Expresar de forma razonada ideas y argumentos relacionados con la materia, tanto de manera oral como por escrito, con corrección y propiedad del lenguaje.

CA5. Demostrar habilidades comunicativas en las actividades realizadas en clase.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CG12, CG14, CG23, CG26	CT6, CT8, CT11	CEI6, CEM2, CEM7, CEP2, CEP8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

1. Conceptos básicos sobre género.
2. El género y "lo natural".
3. Género y relaciones de poder en el ámbito social y artístico.
4. Las mujeres y los hombres silenciados a través de la historia. Las cuatro olas feministas.
5. El enfoque queer en los estudios musicales.
6. Nuevas masculinidades.
7. Estudios con perspectiva de género.
8. La corporalidad y la performance en música.
9. Instrumentos y estilos musicales en relación al género.
10. La voz, los discursos y el género.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología básica consistirá en la lectura y asimilación de cada tema utilizando todas las herramientas disponibles en el mismo, realizando posteriormente actividades de debate. El planteamiento de las sesiones serán siempre participativas y activas, invitando a la reflexión, crítica, planteamientos diferentes y, en definitiva, a la búsqueda por parte del alumnado. La profesora corregirá y comentará aspectos que, derivados de los temas, tengan que ver con los contenidos de la materia. Por otra parte, se utilizará el método expositivo de temas vinculados a la materia, así como la lectura de artículos y noticias actuales relacionados con la asignatura. Serán clases en las que constantemente se generará un debate abierto a todas las opiniones que puedan presentarse a lo largo de la clase. En todo momento se tendrá en cuenta la participación del alumnado en dichos debates, así como la corrección de su expresión y la claridad de exposición de sus ideas.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Comentarios de documentos, noticias y textos específicos versados sobre la materia.
- Explicación teórica por parte del docente.
- Debates sobre la aplicación del enfoque de perspectiva de género en el ámbito musical.
- Realización y exposición de trabajos versados en la materia.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos vistos en la asignatura a través de actividades enfocadas al futuro laboral de cada estudiante teniendo en cuenta la especialidad de cada uno (interpretación clásico/jazz, pedagogía, composición, musicología).
- Otro tipo de actividades si fueran posibles: asistencia a masterclasses propuestas por el Departamento, asistencia a congresos, colaboraciones con otras materias, asignaturas, etc.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación se organizarán en base a la consecución de las competencias expuestas más arriba. Se valorará en el alumnado:

- La comprensión y aplicación en el ámbito musical de los conceptos básicos asociados al género. (CA1)
- La capacidad para aplicar los conceptos teóricos de la asignatura en ejercicios o supuestos prácticos. (CA2, CA3)
- La comprensión y localización de los distintos discursos de género en las diferentes manifestaciones artísticas. (CA1, CA2)
- La demostración de haber adquirido recursos para elaborar discursos a través de la reflexión crítica. (CA2, CA4, CA5)
- La capacidad para expresar de forma razonada ideas y argumentos relacionados con la materia, tanto de manera oral

como por escrito, con corrección y propiedad del lenguaje. (CA4)

- La capacidad de mostrar habilidades comunicativas en las actividades realizadas en clase. (CA5)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La formación continua se evaluará diariamente a través de la realización de trabajos o ejercicios, así como de la participación activa en clase.

La formación continua no exige al alumnado de la realización de ejercicios de evaluación tanto en enero como en mayo. El alumnado deberá realizar pequeñas actividades, comentarios, trabajos, etc. a lo largo del curso. En mayo deberá presentar un trabajo escrito y realizar su presentación sobre un tema relacionado con la asignatura. Este trabajo deberá contar con el visto bueno previo de la profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para los alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua:

Se calculará la media entre la calificación de enero (50%) y la de mayo (50%). En la primera evaluación se valorarán dos bloques: Realización de ejercicios, comentarios, etc. (60%) y participación en el aula, en debates configurados para la clase (40%). En la segunda evaluación se valorarán dos bloques: Formación continua junto con realización de ejercicios, comentarios, etc. (40%) y Realización de un trabajo escrito así como su presentación que verse sobre un tema relacionado con la asignatura (60%). Para poder realizar la media entre los dos bloques en cada una de las evaluaciones será necesario obtener una puntuación de al menos el 30% en cada uno de ellos. En caso contrario la evaluación se dará por suspendida.

La nota de cada bloque puede verse rebajada en un 10% al tenerse en cuenta las habilidades comunicativas, tanto de expresión oral como escrita.

- Para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Estos alumnos habrán perdido el derecho a ser evaluados en enero:

Mayo: examen (100% de la nota).

Evaluación extraordinaria:

Junio: examen (100% de la nota).

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

A través de los instrumentos de evaluación mencionados más arriba, el alumnado deberá demostrar que posee:

- Un conocimiento básico del objeto de estudio de la asignatura.

- La capacidad para expresar razonadamente ideas y argumentos relacionados con la materia de forma oral y escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua se pierde cuando se alcanzan 10 faltas. Estos alumnos habrán perdido el derecho a ser evaluados en enero. Tendrán derecho a la realización de un examen en mayo que contará el 100% de la nota y que englobará los conocimientos estudiados a lo largo de todo el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que lleguen a la convocatoria extraordinaria tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen que contará el 100% de la nota y que englobará los conocimientos estudiados a lo largo de todo el curso.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Adkins Chiti, P. (1995). Las mujeres en la música. (Marichalar, I., Trad.) Madrid: Alianza Música. (Trabajo original publicado en 1982).

Beard, M. (2020). Mujeres y poder. Un manifiesto. Barcelona: Crítica.

Brett, P., Wood, E. y Thomas, G. C. (Eds.). (1994). Queering the pitch: The new gay and lesbian musicology. New York: Routledge.

Botella Nicolás, A. M. (Coord.). (2018). Música, mujeres y educación. Composición, investigación y docencia. Valencia: Universidad de València.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

- Butler, J. (2006). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- Carabí, A. y Armengol, J. M. (2015). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Barcelona: Icaria.
- Citron, M. (2000). *Gender and the musical canon*. Illinois: University of Illinois Press.
- Cook, S. C. y Tsou, J. S. (Eds.). (1994). *Cecilia reclaimed: Feminist perspectives on gender and music*. Illinois: University of Illinois Press.
- de Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra: Feminismos
- Gallego Franco, H. (2018). *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*. Madrid: Comares.
- Green, L. (2001). *Música, género y educación*. (Manzano, P., Trad.) Madrid: Ediciones Morata. (Trabajo original publicado en 1997).
- Koskoff, E. (1989). *Women and music in cross-cultural perspective*. Illinois: University of Illinois Press.
- López-Navajas, A. y Capsir Maiques, L. (2020). *El papel de las mujeres en la música*. Madrid: Santillana.
- McClary, S. (1991). *Feminine Endings: Music, gender, and sexuality*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Ramos, P. (2003). *Feminismo y música. Introducción crítica*. Madrid: Narcea, S.A. de ediciones.
- Seydoux, H. (2011). *Las mujeres y la ópera*. (Anzola de Lara, L.M., Trad.) Madrid: Leo. (Trabajo original publicado en 2011).
- Waksman, S. (1999). *Instruments of desire: the electric guitar and the shaping of musical experience*. Cambridge: Harvard University Press.
- Walser, R. (1993). *Running with the Devil. Power, gender, and madness in heavy metal music*. Hannover: Wesleyan University Press.
- BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:**
- Abeles, H. F. (2009). Are musical instrument gender associations changing? *Journal of Research in Music Education*, 57(2), 127-139.
- Auffret, S. (2018). *La gran historia del feminismo. De la Antigüedad hasta nuestros días*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Battersby, C. (1989). *Gender and genius: Towards a feminist aesthetics*. Indiana: Indiana University Press.
- Bayton, M. (1998). *Frock rock: Women performing popular music*. Oxford: Oxford University Press.
- Citron, M. (1990). Gender, Professionalism and the Musical Canon. *The Journal of Musicology*, 8(1), 102-117.
- Citron, M. (2007). Women and the Western Art Canon: Where Are We Now? *Notes, Second Series*, 64(2), 209-215.
- Cusick, S. G. (1999). Gender, musicology, and feminism. En N. Cook y Everist, M. (Eds.), *Rethinking music* (pp. 471-498). New York: Oxford University Press.
- Lamb, R. (1996). Feminist Pedagogy in Music Education. *Theory Into Practice*, 35(2), Situated.
- Leppert, R. (1993). *The sight of sound. Music, representation, and the History of the body*. California: University of California press.
- Manchado Torres, M. (Coord.). (1998). *Mujeres y música: género y poder*. Madrid: Horas y horas.
- Pendle, K. (Ed.). (1991). *Women and music: A history*. Indiana: Indiana University Press.
- Piñero Gil, C. (2003). La transgresión de Euterpe: *Música y género. Dossiers feministes*, (7), 45-63.
- Soler Campo, S. (2016). Mujeres y música. *Obstáculos vencidos y caminos por recorrer. Dossiers feministes*, 21, 157-174.